GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA D'EDUCACIÓ, FORMACIÓ I OCUPACIÓ

DEPARTAMENTO DE MÚSICA

DOCUMENTO DE MÍNIMOS

CONTENIDOS MÍNIMOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN de 4º E.S.O.

(ANEXO de la programación)

Según DECRETO 87/2015 de junio, del Consell, por el que se establece el currículo y desarrolla la ordenación general de la educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en la Comunidad Valenciana.

13. Anexo I: Contenidos mínimos, Criterios de evaluación y Criterios de calificación

DEPARTAMENTO: MÚSICA	MATERIA: MÚSICA	NIVEL: 4º ESO
Contenidos mínimos	**Criterios de evaluación**	**Criterios de calificación**
→ La música como un elemento con una presencia constante en la vida de las personas: la audición de música en la vida cotidiana, en los espectáculos y en los medios audiovisuales. → Audición, reconocimiento, análisis y comparación de músicas de diferentes géneros y estilos. → Utilización de distintas fuentes de información para obtener referencias sobre músicas de diferentes épocas y culturas, incluidas las actuales, y sobre la oferta de conciertos y otras manifestaciones musicales en vivo y divulgadas a través de los medios de comunicación. → La música en los medios de comunicación. Factores que influyen en las preferencias y las modas musicales. La crítica como medio de información y valoración del hecho musical. → Análisis de críticas musicales y uso de un vocabulario apropiado para la elaboración de críticas orales y escritas sobre la música escuchada. → Interés, respeto y curiosidad por la diversidad de propuestas musicales, así como por los gustos musicales de otras personas. → Rigor en la utilización de un vocabulario adecuado para describir la música. → Práctica y aplicación de habilidades técnicas en grado creciente de complejidad y concertación con las otras partes del conjunto en la interpretación vocal e instrumental y en el movimiento y la danza. → Interpretación de piezas vocales e instrumentales aprendidas de	**1.** Reconocer auditivamente y determinar la época o cultura a la que pertenecen distintas obras musicales escuchadas previamente en el aula, interesándose por ampliar sus preferencias. **2.** Participar en la interpretación en grupo de una pieza vocal, instrumental o coreográfica, adecuando la propia interpretación a la del conjunto y asumiendo distintos roles. **3.** Utilizar con autonomía algunos de los recursos tecnológicos disponibles, demostrando un conocimiento básico de las técnicas y procedimientos necesarios para grabar y reproducir música y para realizar sencillas producciones audiovisuales. **4.** Identificar en el ámbito cotidiano situaciones en las que se produce un uso indiscriminado del sonido, analizando sus causas y proponiendo soluciones.	→ Contenidos **conceptuales** (exámenes escritos): hasta el **60%** de la nota; → Contenidos **procedimentales** (análisis y práctica musical, audiciones, trabajos, etc): hasta el **30 %** de la nota; → Contenidos **actitudinales** (asistencia activa, afán de superación, etc.): **10 %** de la nota. → Los alumnos/as que acumulen **5 faltas de asistencia sin justificar** serán apercibidos por escrito informándoles sobre la pérdida de la evaluación continua **si esas faltas se extienden a 7, durante el trimestre**. → Los alumnos/as que **falten el día de un examen** deberán presentar justificante médico o cualquier otro documento correspondiente según la causa de ausencia, para poder realizarlo en otra fecha

oído y mediante la lectura de partituras con diversos tipos de notación. → Perseverancia en la práctica de habilidades técnicas que permitan mejorar la interpretación individual y en grupo y la creación musical. → El papel de las tecnologías en la música. Transformación de valores, hábitos, consumo y gusto musical como consecuencia de los avances tecnológicos de las últimas décadas. → Utilización de dispositivos electrónicos, recursos de Internet y «software» musical de distintas características para el entrenamiento auditivo, la escucha, la interpretación y la creación musical. → Análisis de las funciones de la música en distintas producciones audiovisuales: publicidad, televisión, cine, videojuegos, etc. → Valoración crítica de la utilización de los medios audiovisuales y las tecnologías de la información y la comunicación como recursos para la creación, la interpretación, el registro y la difusión de producciones sonoras y audiovisuales.		→ Las preguntas sólo se puntuarán si las respuestas se ajustan a la literalidad de la definición expresada en el libro de texto o material del profesor, al menos en un 90% de la misma. → Los **Sistemas de Recuperación** están expresados en la Programación Didáctica Punto 7: EVALUACIÓN, apartado e).